



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 16	RESOLUCION 114	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Visto las inundaciones que se produjeron en la localidad de San Ramón en los próximos días pasados con motivo del desborde de su cauce del Río Santa Lucía .-

CONSIDERANDO

- I- Que más de mil hogares fueron afectados por las aguas.-
- II- Que la mayoría de los mismos fueron auto evacuados que se desplazaron a hogares de familiares y de vecinos.-
- III- La necesidad de contar con botas para acceder a sus hogares .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : Aprobar el gasto de compra de botas pvc para ser entregadas a personas auto-evacuadas en nuestra localidad para poder acceder a sus hogares de acuerdo al siguiente detalles:

Ferretería del Centro	RUT 020022220016	\$5,000,00
Gonpe SRL	RUT 020059410013	\$5,000,00
Barraca Fernandez	RUT 020067920017	\$5,000,00

- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ~~4~~ en ~~6~~ por la afirmativa .

[Signature]
Consejal

Alcaldesa

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 115	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Visto los operativos realizados por la Dirección de Contralor para requisar caballos de la vía pública de nuestra localidad.-

CONSIDERANDO

I- Que los caballos requisados son trasladados a Refugios indicados por la Dirección de Contralor , Unidad de Bienestar Animal.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : Aprobar el gasto de traslado de equinos requisados de la vía pública por un monto de \$ 7.320,00 (pesos uruguayos siete mil trescientos veinte)de acuerdo a los operativos realizados por la Dirección de Contralor a la Empresa de Transporte Nuñez Clavijo Alvaro Eduardo Rut 02010440019 TRANSPORTES ALVARO NUÑEZ .-

- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado $\$$ en $\$$ por la afirmativa .

ACTA DA ROSA
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]

A ca esa
BEATRIZ LAMAS
CALDESA

[Signature]
Consejal *Fernando Salsicelli*
[Signature]
Consejal
[Signature]



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 116	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 10 de Mayo 2019.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Proyecto Nomenclátor, Espacios Públicos, Proyecto de Deporte por el mes de julio-2019

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por el mes de julio-2019

Arena	Espacios Públicos	\$10.000,00
Zapatos, botas PVC	Mant de Municipio	\$4,000,00
Herramientas Menores	Mant. De Municipios	\$ 30,000,00
Pintura	Nomenclator y Espacios Publicos.	\$ 40,000,00
Portland	Espacios Públicos y Nomenclátor	\$ 30,000,00
Varillas, alambre, art. sanitaria , etc.	Espacios Públicos y Nomenclátor, Man Municipio	\$ 30,000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables .ect)	Mant. De Municipios	\$ 20,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado $\$$ en $\$$ por la afirmativa .



Kristina BSA
Consejal Alcaldesa

Roberto Torres
Consejal
Yanis Esteban Torres

Diego
Consejal *Fernando G. Herrera*

Diego Montenegro
Consejal
Yanis Esteban Torres



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 16	RESOLUCION 117	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, Proyecto Deporte por el mes de julio-2019-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Libreria Tapie de acuerdo al siguiente detalle por el mes de julio-2019

Art. de Papelería	Mant de Municipio	\$ 10,000,00
Cartuchos	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$5.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 5,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

[Signature]
Consejal

Alcaldesa

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 16	RESOLUCION 118	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Librería Muscio Rut 02016000011 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, Proyecto Deportes por el mes de julio 2019

CONSIDERANDO:

I Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Librería Muscio de acuerdo al siguiente detalle por el mes de julio del 2019.-

Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	\$ 5,000,00
Art. de Papaleria	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$4.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 4,000,00
Trofeos	Proyecto Cultura	\$ 3,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado \$ en \$ por la afirmativa .

María Dal Bés
Consejal

Alcaldesa

Renato Gubenez
Consejal

Esteban Ferrero
Consejal

Diego Martínez
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 119	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de julio 2019.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de julio 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

Combustible	Vehic. Aic 1533	Proyecto Mantenimiento de Municipio	\$ 54,000,00
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 5,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ 5,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **₡** en **₡** por la afirmativa .

~~N. MARTA DA ROSA~~ Alcaldesa
Consejal

~~Isabel C. Ramos~~
Consejal
Dña. Esther Romero.

~~Antonio Fernando Sobere~~
Consejal

~~David Montoya~~
Consejal
Daniel Sobere.



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 120	2019
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de julio 2019.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de julio 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

Combustible	Vehic. Aic 1533	Proyecto Mantenimiento de Municipio	\$ 60,000,00
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 10,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ \$5,000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$ 3,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-



Aprobado ~~6~~ en ~~6~~ por la afirmativa .

Marta Da Rosa
Consejal

Alcaldesa

Fernando Quiroz
Consejal

Esther Jares
Consejal

Daniel Montoya
Consejal
Janiel Joriner



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 121	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor por el mes de julio 2019.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor de acuerdo al siguiente detalle por el mes de julio-2019

Pinturas	Nomenclator y Espacios Públicos	\$40.000,00
Tanzas	Mant. De Espacios Públicos	\$1.000,00
Escobillas, palas, azadas	Mant. De Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Art- Limpieza e insecticidas	Mant. Municipio	\$ 2,000,00
canillas nonocomandos , cisternas, colillas,codos, caños, grampas, art. plomeria varias	Mant. De Municipio	\$ 30,000.00
Lámparas	Mantenimiento Municipio	\$700,00
Zapatos, botas pvc	Mantenimiento Municipio	\$4,000,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Nomenclaror, Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, cerraduras etc)	Mant. De Municipio, Nomenclator y Espacaios Públicos	\$5,000.00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	\$2.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-



Gobierno de
Canelones

Aprobado *§* en *§* por la afirmativa .

Wanda DA ROSA
Consejal

Alcaldesa

Wanda C. Rosales
Consejal
Dr. Calle Paredo.

Guillermo Gonzalez
Consejal

Diego Martinez
Consejal
Genel Fernandez.



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 16	RESOLUCION 122	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Retomar la contratación de los espacios publicitarios que fueran aprobados por Res 73/18 por el Municipio en los diferentes medios de prensa locales en Anpi Producciones Rut,215348300019, Semanario Hechos Rut 020012130014 y FM 91,3 San Ramón Rut

CONSIDERANDO:

I_ Que los espacios contratos por el Municipio tienen como cometido informar a la comunidad de los servicios que presta Municipio , eventos , comunicaciones , etc.- y difundir eventos que el Municipio considere de importancia local, social y cultural.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de los espacios publicitarios contratados por el Municipio en los diferentes medios de prensa locales en Anpi Producciones Rut,2153483000019, Semanario Hechos Rut 020012130014 y FM 91,3 San Ramón Rut.-020141870014 de acuerdo al siguiente detalle por Julio/2019 -

Semanario Hechos	Rut 020012130014	\$ 2,500,00
FM 91,3 San Ramón	Rut 020141870014	\$2,500,00
Anpi Producciones	Rut2153483000019,	\$ 5,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ~~5~~ en ~~5~~ por la afirmativa .

Marta Da Rosa
Consejal

BEAT 21.300.019
ALL. LDL3A

Fernando Sotomayor
Consejal

Esther Ferrero
Consejal

Samuel Ferrero
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 16

RESOLUCION 123

2019

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Moción presentada por el Concejal Fernando Gutiérrez con respecto a no realizar más compra de caños por parte del Municipio .-

CONSIDERANDO

I- Que la Dirección de Obras es quién debe informar al Municipio los lineamientos a seguir con respecto a la colocación de caños en zonas donde se está realizando consolidación barrial y roturas por saneamiento.-

II_

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : Invitar a la Sra. Directora de Obras Lucía Etcheberry a los efectos de informar al Municipio los lineamientos a seguir con respecto a la colocación de caños en zonas donde se está realizando consolidación barrial y roturas por saneamiento.- -

- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Obras.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado *§* en *§* por la afirmativa .

Consejal

VICTORIA ROSA

Alcalde

BEATRIZ TOMAS
ALCALDE A

Consejal

Daniel Montiel
Janiel Estrella

Consejal

Esther Flores

Consejal

Fernando S. Gomez



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 124	2019
------------	----------------	------

San Ramón, 26 de junio 2019.-

VISTO: Moción presentada por el Concejal Fernando Gutiérrez haciendo referencia a presupuesto presentado por la Empresa de Alejandro Luz Construcciones con la cotización de la mano de obra de las próximos refugios peatonales .-

CONSIDERANDO

I- La necesidad de aclarar a que se refiere el presupuesto presentado ya que el Municipio no ha solicitado cotización para los próximos refugios a colocar.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : Invitar Al Sr. Alejandro Luz a que concurra a la próxima sesión del Municipio a los efectos de informar al concejo sobre el presupuesto presentado sobre cotización de refugios peatonales para el ejercicio 2019.-

- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado *5* en *5* por la afirmativa .

KE MARTA DA BSA
Concejal

Esther Varela
Concejal

Alcalde a.
BEATRIZ L. MAS
A. CALDIJA

Juan Martínez
Concejal

Fernando Gutiérrez
Concejal